



CUT: 64377-2023

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0834-2023-ANA-AAA.MAN**

El Tambo, 20 de diciembre de 2023

### **VISTO:**

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° 643777-2023, presentado por el representante legal de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, identificado con Registro Único de Contribuyente N° 20602371442, sobre autorización de ejecución de obra en fuente natural de agua (río "Shullcas", río "Lampa"; quebradas "Jayalampa" y "Huancas"); y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, en la ejecución de estudios o en la ejecución de obras de infraestructura hidráulica que se proyecten sobre cauces o cuerpos de agua naturales de agua es necesaria la intervención de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos desarrollando las funciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, cuyo objetivo es asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a éstas, y de la infraestructura hidráulica;

Que, en ese sentido, el artículo 104° de la Ley de Recursos Hídricos establece que la Autoridad Nacional del Agua aprueba la ejecución de obras de infraestructura pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales, así como en los bienes asociados correspondientes. Asimismo, el artículo 212° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos señala que la Autoridad Administrativa del Agua autoriza la ejecución de estudios y la ejecución de obras de proyectos de infraestructura hidráulica que se proyecten en las fuentes naturales de agua;

Que, el artículo 36° de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua prescribe que la Autorización de obras (con fines distintos al aprovechamiento) en fuentes naturales o infraestructura hidráulica pública multisectorial faculta a su titular para instalar estructuras, realizar obras temporales o permanentes en fuentes naturales de agua (cauces, riberas o fajas marginales) o en infraestructura hidráulica pública multisectorial; debiendo el administrado acreditar que cuenta con: a) certificación ambiental del proyecto; b) aprobación del proyecto a ejecutar emitido por la autoridad competente. En los casos que la autoridad sectorial no emita la aprobación, se presenta el citado anexo con la conformidad de ingeniero colegiado y habilitado;

Que, con solicitud S/N de fecha 13.04.2023, el representante legal de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, solicita autorización de ejecución de obra en fuente natural de agua en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". con CUI N° 299165; argumentando que el objetivo del proyecto es la construcción de puentes, alcantarillas, badenes y defensa ribereñas:

**1. Puentes:**

- a. Puente "Shullcas I", se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas UTM Datum WGS84: 489941- E, 8676122-N, con una longitud de 15 m.
- b. Puente "Shullcas II", se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas UTM Datum WGS84: 490678- E, 8676122-N, con una longitud de 15 m.
- c. Puente "Lampa", se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas UTM Datum WGS84: 510803- E, 8674683-N, con una longitud de 50 m.
- d. Puente "Jayalampa", se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas UTM Datum WGS84: 510891- E, 8676153-N, con una longitud de 15 m.
- e. Puente "Huancas", se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas UTM Datum WGS84: 511845- E, 8674490-N, con una longitud de 30 m.

**2. Alcantarillas:**

Este tipo de obra de drenaje, se ha establecido en concordancia a las características hidráulicas de las estructuras existentes y la demanda hidrológica de la zona en estudio. Las alcantarillas proyectadas a reemplazar son de tipo tubería metálica corrugada TMC y tipo marco de concreto armado y tipo losa.

**3. Badenes:**

Los badenes serán de concreto, con uñas de protección aguas arriba y aguas debajo de la sección de cruce. Se considera, adicionalmente, la provisión de sistemas de protección con enchape de piedra, enrocados o muros de contención conforme a las necesidades de cada caso.

**4. Defensa Ribereña**

Contempla la construcción tipo enrocados a fin de proteger la estructura del pavimento de la erosión de los flujos de caudal de los ríos, la construcción de estas estructuras de protección varía con alturas de acuerdo a la necesidad del sector

Que, con Memorando N° 0295-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO de fecha 08.05.2023, la Administración Local de Agua Mantaro, remite a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, los documentos presentados por el administrado, ello con la finalidad que la autoridad continúe con el trámite correspondiente a dicho procedimiento;

Que, mediante, Memorando N° 0849-2023-ANA-AAA.MAN, de fecha 12.05.2023, el área técnica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, remite a la Administración Local de Agua Mantaro, las actuaciones que deben ser notificados al administrado;

Que, con Carta N° 0339-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO, de fecha 28.06.2023, la Administración Local de Agua Mantaro, comunica al administrado subsane las observaciones múltiples advertidas por el área técnica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro en cuanto al contenido de la memoria descriptiva presentada, en cumplimiento del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA;

Que, a través de la Carta N° 025-2023-CGGC/RL de fecha 11.07.2023, el administrado, remite el escrito subsanando las observaciones remitidas;

Que, con Carta N° 0371-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO, de fecha 20.07.2023, la Administración Local de Agua Mantaro, comunica al administrado la fecha de la verificación técnica de campo;

Que, con Memorándum N° 0622-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO de fecha 15.08.2023, la Administración Local de Agua Mantaro, remite el expediente administrativo a fin que la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 0174-2023-ANA-AAA.MAN/RGAP, de fecha 13.12.2023, el área técnica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, concluye que el administrado, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Autoridad Nacional del Agua; requisitos exigibles en el procedimiento para el trámite administrativo de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, en el marco del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". con CUI N°299165"; señalando además que:

1. La verificación técnica de campo se realizó en fecha 25.07.2023.
2. La responsabilidad del estudio y la ejecución de las obras corresponden al GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN y la Empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, el plazo de ejecución de los puentes, alcantarillas y badenes en el rio "Shullcas", "Lampa", quebradas: "Jayalampa" y "Huancas", en un plazo de veinticuatro (24) meses según cronograma de ejecución de obras.
3. Recomienda otorgar Autorización de Ejecución de obras en Fuente Natural de Agua a favor del GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN y Empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, para la ejecución de: i) cinco (05) Puentes, ii) alcantarillas, iii) badenes y iv) defensa ribereña, conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en el presente informe técnico correspondiente al Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". con CUI N° 299165".

Que, mediante Informe Legal N° 0144-2023-ANA-AAA.MAN/CFPY, de 20 de diciembre de 2023, emitido por el área legal de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, que consolida la evaluación al expediente administrativo, concluye que el administrado ha solicitado el otorgamiento de autorización de ejecución de obras en fuente natural de agua consistente en: la construcción de puentes denominados: “Shullcas I”, “Shullcas II”, “Lampa”, “Jayalampa”, “Huancas”, alcantarillas, defensa ribereñas y badenes en el río “Shullcas” I, río Shullcas II, río “Lampa”; quebradas “Jayalampa” y “Huancas”;

1. Alcantarillas:

Este tipo de obra de drenaje, se ha establecido en concordancia a las características hidráulicas de las estructuras existentes y la demanda hidrológica de la zona en estudio. Las alcantarillas proyectadas a reemplazar son de tipo tubería metálica corrugada TMC y tipo marco de concreto armado (MCA) y tipo losa, con luces que varían de 0.90 m a 5.00 m. Las alcantarillas proyectadas son de tipo marco de concreto armado (45 unidades), alcantarilla de tipo TMC (414 unidades). solo se están considerando para su aprobación los que se encuentran en quebradas y en la posición de ubicación de alcantarillas del proyecto por encontrarse en fuentes naturales de agua.

2. Badenes

El estudio contempla la ejecución de badenes debido a la presencia de quebradas que interceptan la vía, donde las condiciones topográficas no han sido favorables para el emplazamiento de un pintón o alcantarilla. Las estructuras tipo badén serán ejecutadas de tal manera de hacer coincidir el nivel de la rasante de la vía con el lecho de fondo de la quebrada en la zona de contacto entre ellas.

3. Puentes:

Las estructuras tipo puente serán diseñadas de tal manera que el cruce a desnivel con respecto al curso superficial y carretera tengan un adecuado funcionamiento; serán de tipo viga losa, apoyados sobre estribos que se elevarán desde niveles de terreno hasta el nivel rasante de la carretera

Los ejes de los estribos de los puentes proyectados quedan emplazados en los siguientes kilometrajes:

Ítem	PUENTE	ESTRUCTURA PROYECTO					FUENTE DE AGUA
		ESTRIBO IZQUIERDO	ESTRIBO DERECHO	Longitud (m)	Características Principales	Tipo Material	
1	SHULLCAS I	14+194.50	14+209.50	15	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO SHULLCAS
2	SHULLCAS II	15+157.50	15+142.50	15	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO SHULLCAS
3	LAMPA	67+325.00	67+375.00	50	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO LAMPA
4	JAYALAMPA	68+277.60	68+262.36	15.24	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	QUEBRADA JAYALAMPA
5	HUANCAS	72+415.00	72+365.00	30	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	QUEBRADA HUANCAS

La luz hidráulica mínima del puente proyectado será en consecuencia L = 25.0 m, medida comprendida entre las caras internas de los paramentos verticales de los cabezales de apoyo de las vigas, estará constituido por 01 vano. El puente no

obedece a razones hidráulicas por lo que el valor recomendado solo debe ser tomado como referencia.

#### 4. Defensas ribereñas

El proyecto contempla la construcción de defensas ribereñas tipo enrocados a fin de proteger la estructura del pavimento de la erosión de los flujos de caudal de los ríos, la construcción de estas estructuras de protección varía con alturas de acuerdo a la necesidad del sector.

El administrado ha cumplido con presentar los requisitos contemplados en el Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI y Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA (requisitos técnicos), entre ellos la:

1. Memoria Descriptiva.
2. Mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 043-2020-G.R. - JUNIN/GRI de fecha 29.02.2020, se aprobó el expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". con CUI N° 299165, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín
3. El administrado presenta la Certificación Ambiental otorgada mediante Resolución Directoral N° 0844-2021-MTC/16 de fecha 15.12.2021, emitida por la Dirección General de Asuntos Ambientales Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se aprueba el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". con CUI N° 299165, y en el artículo 2.-El Titular del Proyecto se encuentra en la obligación de cumplir con los compromisos u obligaciones en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental.

En consecuencia, recomienda se emita el acto resolutivo concediendo la autorización a favor del GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN y empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, para que ejecute obras en la fuente natural de agua consistente en la construcción de los puentes "Shullcas I", "Shullcas II", "Lampa", "Jayalampa", "Huancas", alcantarillas, defensa ribereñas y badenes;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG; Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y al amparo de la Resolución Jefatural N° 516- 2013-ANA y Resolución Jefatural N° 0261-2022-ANA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar a favor del GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN y empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, la ejecución de obras en la fuente natural de agua: ríos “Shullcas” y “Lampa”; y quebradas “Jayalampa” y “Huancas”, consistente en la construcción de los puentes: “Shullcas I”, “Shullcas II”, “Lampa”, “Jayalampa”, “Huancas”, alcantarillas, defensa ribereñas y badenes, en el marco del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU – 108 TRAMO: PALIAN – VILCACOTO – ACOPALCA – ABRA HUAYTAPALLANA – PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 299165”, conforme al siguiente detalle:

**CUADRO N° 01: UBICACIÓN, COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ALCANTARILLAS TIPO MARCO DE CONCRETO:**

N°	UBICACIÓN	ESTRUCTURA PROYECTADA DE ALCANTARILLAS						FUENTE NATURAL
	(km)	TIPO	Sección BXH	B (m)	H (m)	LONG.(m)	N° OJOS	
1	2+405.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	10.94	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
2	2+546.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	25.5	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
3	2+617.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	30.6	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
4	3+010.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	19.05	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
5	4+750.00	MC	3.00 x 2.00	3	2	13.45	1	QUEBRADA LIAMIOC
6	5+300.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	39.91	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
7	5+735.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	15.64	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
8	8+297.00	MC	2.00 x 2.00	2	2	11.73	1	QUEBRADA CASHACAS HA
9	8+880.00	MC	3.00 x 2.00	2	2	11.69	1	QUEBRADA YAGUARPU QUIO
10	9+880.00	MC	2.00 x 1.50	2	1.5	10.91	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
11	11+510.00	MC	3.00 x 2.00	3	2	11.8	1	QUEBRADA PACCHAPATA
12	12+000.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	16.55	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
13	12+160.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	12.2	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
14	12+370.00	MC	3.00 x 2.00	1	1	17.64	1	QUEBRADA ERBACIO
15	12+500.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	14.23	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
16	13+200.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	85	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
17	16+870.00	MC	2.00 x 1.50	2	1.5	13.27	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
18	17+700.00	MC	2.00 x 1.50	2	1.5	13.77	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
19	19+615.00	MC	2.00 x 2.00	2	2	11.41	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
20	20+225.00	MC	2.00 x 2.00	2	2	13.17	1	QUEBRADA SIN NOMBRE

21	20+945.00	MC	2.00 x 2.00	2	2	15	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
22	27+680.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	16.3	1	QUEBRADA MERCE
23	29+375.00	MC	3.00 x 2.00	3	2	13.53	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
24	31+265.00	MC	3.00 x 2.00	3	2	13.12	1	QUEBRADA ACULUYHU ACHANAN
25	37+910.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	10.5	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
26	38+550.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	14.23	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
27	38+827.00	MC	1.50 X 1.50	1.5	1.5	8.4	1	QUEBRADA S/N
28	40+212.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	16.39	1	QUEBRADA CHIRICAYA O
29	42+885.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	18.57	1	QUEBRADA LLUYO
30	43+550.00	MC	3.00 x 2.00	2	2	12.27	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
31	43+740.00	MC	3.00 x 2.00	2	2	8.99	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
32	45+510.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	12.37	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
33	46+572.00	MC	1.50 X 1.50	1.5	1.5	11.83	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
34	54+840.00	MC	3.00 x 2.00	3	2	18.52	1	QUEBRADA POMACHACA
35	65+122.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	10.08	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
36	65+324.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	16.4	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
37	65+475.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	16.4	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
38	65+790.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	13.08	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
39	68+174.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	16.3	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
40	68+344.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	10.2	1	RIACHUELO SIN NOMBRE
41	68+646.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	13.72	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
42	68+930.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	11.52	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
43	75+040.00	MC	1.50 X 1.50	1.5	1.5	13.38	1	QUEBRADA YANAMA
44	77+855.00	MC	1.00 x 1.00	1	1	15.98	1	QUEBRADA SIN NOMBRE
45	78+050.00	MC	2.00 X 2.00	2	2	19.46	1	QUEBRADA OCOPA

**CUADRO N° 02: UBICACIÓN, COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE BADENES:**

BADEN	PROGRESIVA		ANCHO I.	ANCHO M.	ANCHO F.	ANCHO	L. I.	L. M.	L. D.	LONGITUD	LOSA		FUENTE DE AGUA
	INICIO	FINAL									AREA	ESP.	
	(km)	(km)											
1	72+620.0	72+650.0	13.39	12.93	14.7	13.67	30	30	30	30	410.2	0.3	QUEBRADA UTULUYOC
2	72+805.0	72+825.0	14	14.36	15.04	14.47	20	20	20	20	289.33	0.3	QUEBRADA UTULUYOC
3	74+848.0	74+878.0	12.68	11.78	8.58	11.01	30	30	30	30	330.4	0.3	QUEBRADA YANAMA

**CUADRO N° 03: UBICACIÓN, COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PUENTES:**

Ítem	PUENTE	ESTRUCTURA PROYECTO					FUENTE DE AGUA
		ESTRIBO IZQUIERDO	ESTRIBO DERECHO	Longitud (m)	Características Principales	Tipo Material	
1	SHULLCAS I	14+194.50	14+209.50	15	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO SHULLCAS
2	SHULLCAS II	15+157.50	15+142.50	15	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO SHULLCAS
3	LAMPA	67+325.00	67+375.00	50	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	RIO LAMPA
4	JAYALAMPA	68+277.60	68+262.36	15.24	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	QUEBRADA JAYALAMPA
5	HUANCAS	72+415.00	72+365.00	30	Concreto	f <sub>c</sub> =280/cm <sup>2</sup>	QUEBRADA HUANCAS

**PUENTE SHULLCAS I:**

TIPO DE CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de estructura	Compuesto (acero estructural - concreto armado )
Carga viva de diseño	HI-93
Longitud	15 metros
Ancho	12.63 metros
Altura del puente respecto al cauce natural de agua en época de avenidas	borde libre = 0.50
Ancho de tablero	12.63
Superficie de Descarga de concreto	—
Superficie de Descarga de Asfalto	0.5 cm
Estribos	14+194.50 - 14+209.50
Número de carriles	2
Coordenadas de ubicación	489941.3071 - 86757554.7535
Cuerpo de agua	Rio shullcas

INFRAESTRUCTURA	COMPONENTES	CARACTERISTICAS
<b>PUENTE SHULLCAS I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ESTRIBOS</li> <li>-ESTRUCTURA</li> <li>-LOSA DE ASFALTO</li> <li>- LONGITUD</li> <li>- ANCHO</li> <li>-CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p>14+194.50 - 14+209.50  ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO ,  ASFALTO DE 5 CM DE  ESPESOR , LONGITUD TOTAL  15 METROS ANCHO 12.63  METROS Y EL CUERPO DE  AGUA ES EN EL RIO  SHULLCAS</p>

## PUENTE SHULLCAS II:

TIPO DE CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de estructura	compuesto (acero estructural - concreto armado )
Carga viva de diseño	HI-93
Longitud	15 metros
Ancho	12.12 metros
Altura del puente respecto al cauce natural de agua en época de avenidas	borde libre = 0.50
Ancho de tablero	12.12
Superficie de Descarga de concreto	—
Superficie de Descarga de Asfalto	0.5 cm
Estribos	15+157.50 - 15+142.50
Numero de carriles	2
Coordenadas de ubicación	490676.4437 - 8676125.9447
Cuerpo de agua	Rio shullcas

INFRAESTRUCTURA	COMPONENTES	CARACTERISTICAS
<b>PUENTE SHULLCAS II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ESTRIBOS</li> <li>-ESTRUCTURA</li> <li>-LOSA DE ASFALTO</li> <li>- LONGITUD</li> <li>- ANCHO</li> <li>-CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p>15+175.50 - 15+142.50  ESTRUCTURA DE CONCRETO  ARMADO , ASFALTO DE 5 CM DE  ESPESOR , LONGITUD TOTAL 15  METROS ANCHO 12.12 METROS  Y EL CUERPO DE AGUA ES EN EL  RIO SHULLCAS</p>

## PUENTE LAMPA:

TIPO DE CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de estructura	Compuesto (acero estructural - concreto armado )
Carga viva de diseño	HI-93
Longitud	50.00 metros
Ancho	10.15 metros
Altura del puente respecto al cauce natural de agua en época de avenidas	borde libre = 0.50
Ancho de tablero	10.15
Superficie de Descarga de concreto	—
Superficie de Descarga de Asfalto	0.5 cm
Estribos	67+325.00 - 67+375.00
Número de carriles	2
Coordenadas de ubicación	510905.00 - 8676161.00
Cuerpo de agua	RIO LAMPA

INFRAESTRUCTURA	COMPONENTES	CARACTERISTICAS
<b>PUENTE LAMPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ESTRIBOS</li> <li>-ESTRUCTURA</li> <li>-LOSA DE ASFALTO</li> <li>-LONGITUD</li> <li>-ANCHO</li> <li>-CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p>67+325.00 - 67+375.00  ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, ASFALTO DE 5 CM DE ESPESOR, LONGITUD TOTAL 50.00 METROS ANCHO 10.15 METROS Y EL CUERPO DE AGUA RIO LAMPA</p>

**PUENTE JAYALAMPA:**

TIPO DE CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de estructura	compuesto (acero estructural - concreto armado )
Carga viva de diseño	HI-93
Longitud	15.00 metros
Ancho	16.20 metros
Altura del puente respecto al cauce natural de agua en época de avenidas	borde libre = 0.50
Ancho de tablero	16.2
Superficie de Descarga de concreto	—
Superficie de Descarga de Asfalto	0.5 cm
Estribos	68+277.60 - 68+262.36
Numero de carriles	2
Coordenadas de ubicación	511389.0084 - 8675603.4142
Cuerpo de agua	Quebrada Jayalampa

INFRAESTRUCTURA	COMPONENTES	CARACTERISTICAS
<b>PUENTE JAYALAMPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ESTRIBOS</li> <li>-ESTRUCTURA</li> <li>-LOSA DE ASFALTO</li> <li>-LONGITUD</li> <li>-ANCHO</li> <li>-CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p>68+277.60 - 68+262.36  ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO , ASFALTO DE 5 CM DE ESPESOR , LONGITUD TOTAL 15 METROS ANCHO 16.20 METROS Y EL CUERPO DE AGUA QUEBRADA JAYALAMPA</p>

**PUENTE HUANCAS:**

TIPO DE CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo de estructura	compuesto (acero estructural - concreto armado )
Carga viva de diseño	HI-93
Longitud	30.00 metros
Ancho	19.26 metros
Altura del puente respecto al cauce natural de agua en época de avenidas	borde libre = 0.50
Ancho de tablero	19.26
Superficie de Descarga de concreto	—
Superficie de Descarga de Asfalto	0.5 cm
Estribos	72+415.00 - 72.365.00
Número de carriles	2
Coordenadas de ubicación	512493.4779 - 86741440.000
Cuerpo de agua	Quebrada huancas

INFRAESTRUCTURA	COMPONENTES	CARACTERISTICAS
<b>PUENTE HUANCAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ESTRIBOS</li> <li>-ESTRUCTURA</li> <li>-LOSA DE ASFALTO</li> <li>-LONGITUD</li> <li>-ANCHO</li> <li>-CUERPO DE AGUA</li> </ul>	<p>72+415.00 - 72+365.00            ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO , ASFALTO DE 5 CM DE ESPESOR , LONGITUD TOTAL 30 METROS ANCHO 19.26 METROS Y EL CUERPO DE AGUA QUEBRADA HUANCAS</p>

**Cuadro N° 04: UBICACIÓN, COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DEFENSAS RIBEREÑAS**

N°	PROGRESIVA (Km.)		Lado	Longitud Muro (m)	Sección Típica Corte (m <sup>2</sup> )	Sección Típica Relleno (m <sup>2</sup> )	Sección Típica Enrocado (m <sup>2</sup> )	Longitud Vertical Geotextil (m)	FUENTE DE AGUA
	INICIO	FINAL							
1	2+990	3+050							
	2+970	3+050	IZQ.	80	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
2	5+720	5+790							
	5+720	5+790	IZQ.	70	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
3	6+390	6+435							
	6+390	6+435	IZQ.	45	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
4	6+580	6+620							
	6+580	6+620	IZQ.	40	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
5	6+970	7+020							
	6+970	7+020	IZQ.	50	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
6	7+500	7+560							
	7+500	7+560	IZQ.	60	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
7	8+350	8+600							
	8+350	8+600	IZQ.	250	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
8	8+660	8+800							
	8+660	8+800	IZQ.	140	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
9	8+920	8+980							
	8+920	8+980	IZQ.	60	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
10	9+340	9+395							
	9+340	9+395	IZQ.	55	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
11	9+430	9+490							
	9+430	9+490	IZQ.	60	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
12	10+100	10+170							
	10+100	10+170	IZQ.	70	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
13	11+450	11+600							
	11+450	11+600	IZQ.	150	22.14	5.18	20.3	15.55	RIO SHULLCAS
14	13+080	13+920							
	13+080	13+920	IZQ.	840	21.22	5.09	15.85	15.32	RIO SHULLCAS
15	14+600	14+660							
	14+600	14+660	DER.	60	21.22	5.09	15.85	15.32	RIO SHULLCAS
16	14+770	14+795							
	14+770	14+795	DER.	25	21.22	5.09	15.85	15.32	RIO SHULLCAS
17	14+820	15+140							
	14+820	15+140	DER.	320	21.22	5.09	15.85	15.32	RIO SHULLCAS

**ARTICULO SEGUNDO.** - El plazo para ejecutar las obras autorizadas en el artículo precedente es de veinticuatro (24) meses, los cuales serán contabilizados a partir de notificada la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - Precisar que la responsabilidad del estudio y la ejecución de las obras corresponden al GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN y empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Precisar que la presente resolución no autoriza la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el peticionario obtenga el derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua, conforme lo establece el artículo 44° de la Ley de Recursos Hídricos, concordante con el artículo 64° de su Reglamento.

**ARTICULO QUINTO. -** Se recomienda al GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN y a la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, tomar medidas de seguridad de los accesos y bienes asociados a la fuente natural de agua (cauce, ribera y faja marginal de los ríos “Shullcas”, “Lampa” y la quebrada “Jayalampa” y “Huancas”).

**ARTICULO SEXTO.-** El presente procedimiento no autoriza la construcción de ninguna otra estructura en fuente natural de agua, con excepción de aquellos detallados en la presente Resolución.

**ARTICULO SÉPTIMO.-** Notificar la presente Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN; empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY, y comunicar a su vez a la Administración Local de Agua Mantaro.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA**  
DIRECTOR  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO